

MODIFICACION BASES DE SELECCIÓN

Visto que, con fecha 13 de noviembre de 2020, por resolución de esta Presidencia, se aprueban las Bases de Selección de dos plazas de Trabajador/a Social (Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste, en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica para el año 2021).

Visto que, con fecha 16 de noviembre de 2020, se publica anuncio en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo); dando publicidad a las citadas bases de selección.

Visto que, en su Base 13ª, entre otras consta:

“Composición del Tribunal de Selección

Presidente/a: Un funcionari@ perteneciente a uno de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.

Secretario: El Secretario-Interventor de la Mancomunidad o Funcionari@ o Laboral Fijo en quien delegue.

Vocales: -Un funcionari@ o Laboral-Fijo pertenecientes a la Junta de Extremadura
-Un/a Trabajador/a Social (Funcionario o Laboral Fijo) pertenecientes a la Mancomunidad/otra Mancomunidad/Ayuntamiento/Diputación de Badajoz/Junta de Extremadura/
-Un/a Trabajador/a Social (Funcionario o Laboral Fijo) a propuesta del colegio de Trabajadores Sociales de Badajoz.

Visto que, con fecha 25 de noviembre de 2020, se recibe escrito del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz, en el que informan, que no van a designar vocal alguno al citado Tribunal de Selección.

Así pues, y visto cuanto antecede; se modifica la composición del Tribunal de Selección, resultando el siguiente:

Composición del Tribunal de Selección

Presidente/a: Un funcionari@ perteneciente a uno de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.

Secretario: El Secretario-Interventor de la Mancomunidad o Funcionari@ o Laboral Fijo en quien delegue.

Vocales: -Un funcionari@ o Laboral-Fijo pertenecientes a la Junta de Extremadura
-Dos Trabajador/a Social (Funcionario o Laboral Fijo) pertenecientes a la Mancomunidad/otra Mancomunidad/Ayuntamiento/Diputación de Badajoz /Junta de Extremadura/.

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE ,
Fdo. Manuel Naharro Gata

Ante mí,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo. Miguel Frc.Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

